

PROMULGA ACUERDO N°167 DEL 22 DE
DICIEMBRE DE 2020 QUE APRUEBA TRASLADO
Y TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL;
AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA
DECRETO EXENTO **1757** /2020
RECOLETA, **30 DIC. 2020**

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ingreso N° 32982 de fecha 05 de marzo del año 2020 que solicita el trámite de traslado y transferencia de patente de alcohol rol 4-510632;
2. Informe Inspectivo aceptado de fecha 06 de marzo del año 2020, del Departamento de Inspección General de la Dirección de Atención al Contribuyente.
3. Informe del inspector N°02, de fecha 06 de enero del año 2020, del Departamento de Inspección General de la Dirección de Atención al contribuyente, con resultado de fiscalización y fotografías.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 37 de fecha 22 de octubre del año 2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N°30/E-233, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, de fecha 11 de agosto del año 2020, que informa, a través de Informe Técnico de Estado N°73 de fecha 11 de agosto del año 2020, favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble.
6. Resolución Exenta N°10987, de fecha 01 de octubre del año 2020, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
7. Carta N°01 de fecha 14 de enero del año 2020, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigida a la Junta de Vecinos "Valdivieso Unido", Unidad Vecinal N°28, requiriendo su opinión con respecto a la solicitud de traslado de patente de alcohol realizada por el contribuyente.
8. Opinión escrita desfavorable de la Junta de Vecinos "Valdivieso Unido", Unidad Vecinal N°28, de fecha 24 de febrero del año 2020.
9. Carta N°02 de fecha 14 de enero del año 2020, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigida a la Junta de Vecinos "Vientos del Cerro", Unidad Vecinal N°27, requiriendo su opinión con respecto a la solicitud de traslado de patente de alcohol realizada por el contribuyente.
10. Opinión escrita favorable de la Junta de Vecinos "Vientos del Cerro", Unidad Vecinal N°27, de fecha 19 de febrero del año 2020.
11. Ord. N°2100/02 de fecha 14 de enero del año 2020, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaría de Carabineros de Recoleta.
12. Certificado N°179/2020, de fecha 03 de septiembre, mediante el cual el Director de Atención al Contribuyente certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta a Ordinario N° 2100/02, dirigido a la Sexta Comisaría de Recoleta.
13. Memorándum N°371 de fecha 31 de agosto del año 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido a la encargada de Departamento de Patentes Comerciales.
14. Memorándum N°467, de fecha 02 de noviembre del año 2020, de la Dirección de Control, el que señala que se otorga visación a la solicitud presentada por el contribuyente para la continuidad del trámite.
15. Memorándum N° 103, del Director de Atención al Contribuyente dirigida a los miembros del Concejo Municipal solicitando analizar la solicitud de traslado y transferencia de la patente de alcohol presentada por el contribuyente.
16. Acuerdo N°167 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 22 de diciembre del año 2020, que aprueba el traslado de la patente de alcohol, Rol 4-510632 Depósito de bebidas Alcohólicas clasificada en la letra A) del art. 3° de la Ley 19.925 desde calle Lincoln N° 1741, a Av. Valdivieso 0558 por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.
Asimismo aprobar la transferencia de la patente antes individualizada a don Juan José Zamora López Rut 17.371.882-9, la cual funcionará en Av. Valdivieso 0558
17. Decreto Exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre del 2016, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N°167 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 22 de diciembre del año 2020, que aprueba el traslado de la patente de alcohol, Rol 4-510632 Depósito de Bebidas Alcohólicas clasificada en la letra A) del art. 3° de la Ley 19.925 desde calle Lincoln N° 1741, a Av. Valdivieso 0558 por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.
Asimismo aprobar la transferencia de la patente antes individualizada a don Juan José Zamora López Rut 17.371.882-9, la cual funcionará en Av. Valdivieso 0558
2. **Autorizase** el traslado de la patente comercial de giro Comercial Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N°2-743119, asociada a la patente de alcohol Rol N°4-510632, desde la desde calle Lincoln N° 1741 a Av. Valdivieso 0558.
3. **Autorizase** la transferencia de la patente comercial de giro Comercial Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N°2-743119, asociada a la patente de alcohol Rol N°4-510632, a don Juan José Zamora López Rut 17.371.882-9.
4. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar el registro de estas patentes en el sistema computacional.
5. **NOTIFIQUESE** el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial o particular del contribuyente.

NOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

MAO/KMM/kmm
29/12/2020



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD RECOLETA



1766 953

PROMULGA ACUERDO N°167 DEL 22 DE
DICIEMBRE DE 2020 QUE APRUEBA TRASLADO
Y TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL;
AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA
DECRETO EXENTO 1757 /2020
RECOLETA,

30 DIC. 2020

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ingreso N° 32982 de fecha 05 de marzo del año 2020 que solicita el trámite de traslado y transferencia de patente de alcohol rol 4-510632;
2. Informe Inspectivo aceptado de fecha 06 de marzo del año 2020, del Departamento de Inspección General de la Dirección de Atención al Contribuyente.
3. Informe del inspector N°02, de fecha 06 de enero del año 2020, del Departamento de Inspección General de la Dirección de Atención al contribuyente, con resultado de fiscalización y fotografías.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 37 de fecha 22 de octubre del año 2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N°30/E-233, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, de fecha 11 de agosto del año 2020, que informa, a través de Informe Técnico de Estado N°73 de fecha 11 de agosto del año 2020, favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble.
6. Resolución Exenta N°10987, de fecha 01 de octubre del año 2020, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
7. Carta N°01 de fecha 14 de enero del año 2020, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigida a la Junta de Vecinos "Valdivieso Unido", Unidad Vecinal N°28, requiriendo su opinión con respecto a la solicitud de traslado de patente de alcohol realizada por el contribuyente.
8. Opinión escrita desfavorable de la Junta de Vecinos "Valdivieso Unido", Unidad Vecinal N°28, de fecha 24 de febrero del año 2020.
9. Carta N°02 de fecha 14 de enero del año 2020, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigida a la Junta de Vecinos "Vientos del Cerro", Unidad Vecinal N°27, requiriendo su opinión con respecto a la solicitud de traslado de patente de alcohol realizada por el contribuyente.
10. Opinión escrita favorable de la Junta de Vecinos "Vientos del Cerro", Unidad Vecinal N°27, de fecha 19 de febrero del año 2020.
11. Ord. N°2100/02 de fecha 14 de enero del año 2020, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaría de Carabineros de Recoleta.
12. Certificado N°179/2020, de fecha 03 de septiembre, mediante el cual el Director de Atención al Contribuyente certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta a Ordinario N° 2100/02, dirigido a la Sexta Comisaría de Recoleta.
13. Memorándum N°371 de fecha 31 de agosto del año 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido a la encargada de Departamento de Patentes Comerciales.
14. Memorándum N°467, de fecha 02 de noviembre del año 2020, de la Dirección de Control, el que señala que se otorga visación a la solicitud presentada por el contribuyente para la continuidad del trámite.
15. Memorándum N° 103, del Director de Atención al Contribuyente dirigida a los miembros del Concejo Municipal solicitando analizar la solicitud de traslado y transferencia de la patente de alcohol presentada por el contribuyente.
16. Acuerdo N°167 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 22 de diciembre del año 2020, que aprueba el traslado de la patente de alcohol, Rol 4-510632 Depósito de bebidas Alcohólicas clasificada en la letra A) del art. 3° de la Ley 19.925 desde calle Lincoln N° 1741, a Av. Valdivieso 0558 por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.
Asimismo aprobar la transferencia de la patente antes individualizada a don Juan José Zamora López Rut 17.371.882-9, la cual funcionará en Av. Valdivieso 0558
17. Decreto Exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre del 2016, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N°167 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 22 de diciembre del año 2020, que aprueba el traslado de la patente de alcohol, Rol 4-510632 Depósito de Bebidas Alcohólicas clasificada en la letra A) del art. 3° de la Ley 19.925 desde calle Lincoln N° 1741, a Av. Valdivieso 0558 por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.
Asimismo aprobar la transferencia de la patente antes individualizada a don Juan José Zamora López Rut 17.371.882-9, la cual funcionará en Av. Valdivieso 0558
2. **Autorízase** el traslado de la patente comercial de giro Comercial Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N°2-743119, asociada a la patente de alcohol Rol N°4-510632, desde la desde calle Lincoln N° 1741 a Av. Valdivieso 0558.
3. **Autorízase** la transferencia de la patente comercial de giro Comercial Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N°2-743119, asociada a la patente de alcohol Rol N°4-510632, a don Juan José Zamora López Rut 17.371.882-9.
4. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar el registro de estas patentes en el sistema computacional.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial o particular del contribuyente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
DAC
Depto. Cobros
Depto. Inspección
Depto. Patentes
OF. DE PARTES

MFO/KMM/kmm
29/12/2020



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



1766958